



GUÍA SOBRE FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA VERDE

El Pacto Verde Europeo debe ser el instrumento que haga de la Unión Europea en su conjunto, un territorio climáticamente neutro en 2050, con un nuevo modelo de economía que contribuya a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas, protegiendo al medio ambiente. El Pacto Verde Europeo debe ser la respuesta para desarrollar una base económica sólida y dinámica, a la vez que se construye una Europa climáticamente neutra, ecológica, justa y social. El Pacto Verde es la fórmula de luchar contra el cambio climático de manera eficiente, cumpliendo el Acuerdo de París firmado en 2016.

El proceso de transformación hacia ese nuevo modelo al que se dirige la Unión Europea se ha acelerado a partir de la pandemia creada por la Covid-19. La transición ecológica como eje para el cambio de modelo se convierte en una prioridad para administraciones, empresas y sociedad en general, y por tanto, también en una prioridad de las administraciones locales, corresponsables de la vida de las personas en sus entornos más próximos.

Este proceso de transformación va a ser impulsado por la Unión Europea con políticas que dirijan las iniciativas y con fondos económicos que posibiliten la puesta en marcha de las diversas acciones que habrá que acometer.

El objetivo fundamental de este documento será conocer los fondos provenientes de la Unión Europea que deben garantizar el cambio de modelo en su parte más ligada con los procesos ecológicos. Las cuestiones relacionadas con la generación de renovables, la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la economía circular y los residuos, la conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad, la inversión en saneamiento y depuración, la rehabilitación de edificios, el urbanismo, etc. son en buena medida los principales elementos que deberemos trabajar, también desde las administraciones locales.

Los fondos Next Generation EU, trasladados para España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, son la antesala del Marco Financiero Plurianual 2021 – 2027, del que destacamos el Programa LIFE de larga y contrastada trayectoria en el período anterior, y que seguirá siendo el principal protagonista de los proyectos de medio ambiente y acción climática. Proyectos que deberán ser puestos en marcha por administraciones públicas (entre ellas las locales), corporaciones privadas y organizaciones no gubernamentales, estableciendo métodos de colaboración, participación y gobernanza que garanticen respuestas eficaces a los problemas planteados.

El documento que presentamos, quiere servir a las administraciones locales, sobre todo a las de los municipios más pequeños, para conocer las temáticas ambientales directamente relacionadas con la gestión local, a ser capaces de diagnosticar los problemas que se derivan de dichas temáticas, a ofrecer soluciones y sobre todo, a buscar financiación con la que poner en marcha las acciones necesarias. Todo ello, forma parte del cambio de paradigma en nuestros municipios.

Evidentemente, porque así lo ha enfocado el Plan de España, el reto demográfico y los problemas de despoblación de los municipios rurales son una cuestión relevante en los instrumentos de financiación, de tal forma que los fondos de Next Generation invertirán una parte importante en el Plan de 130 medidas frente al reto demográfico dirigidas a los municipios con menos de 5.000 habitantes.

ÍNDICE

1	OBJETIVOS DE LA GUÍA.....	6
2	MARCO TEÓRICO.....	8
3	SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA VERDE.....	10
4	FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA VERDE	12
4.1	EJES TEMÁTICOS.....	13
4.2	FONDOS EUROPEOS.....	28
4.3	RELACIÓN “EJES TEMÁTICOS-FONDOS EUROPEOS”.....	46
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50

GUÍA SOBRE FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA VERDE





1. OBJETIVOS DE LA GUÍA

Los objetivos que persigue esta guía son:

Definir el marco teórico en el que se basa el nuevo modelo socioeconómico y ambiental hacia el que nos dirigimos.

Conocer las temáticas principales de la sostenibilidad local, capaces de generar una economía verde, así como los elementos de diagnóstico que puedan desembocar en actuaciones concretas en los municipios.

Identificar los fondos europeos (especialmente los Next Generation EU) vinculados a la sostenibilidad y que vayan dirigidos a las administraciones locales.

Relacionar las acciones a realizar en los municipios con los fondos que puedan financiarlas.

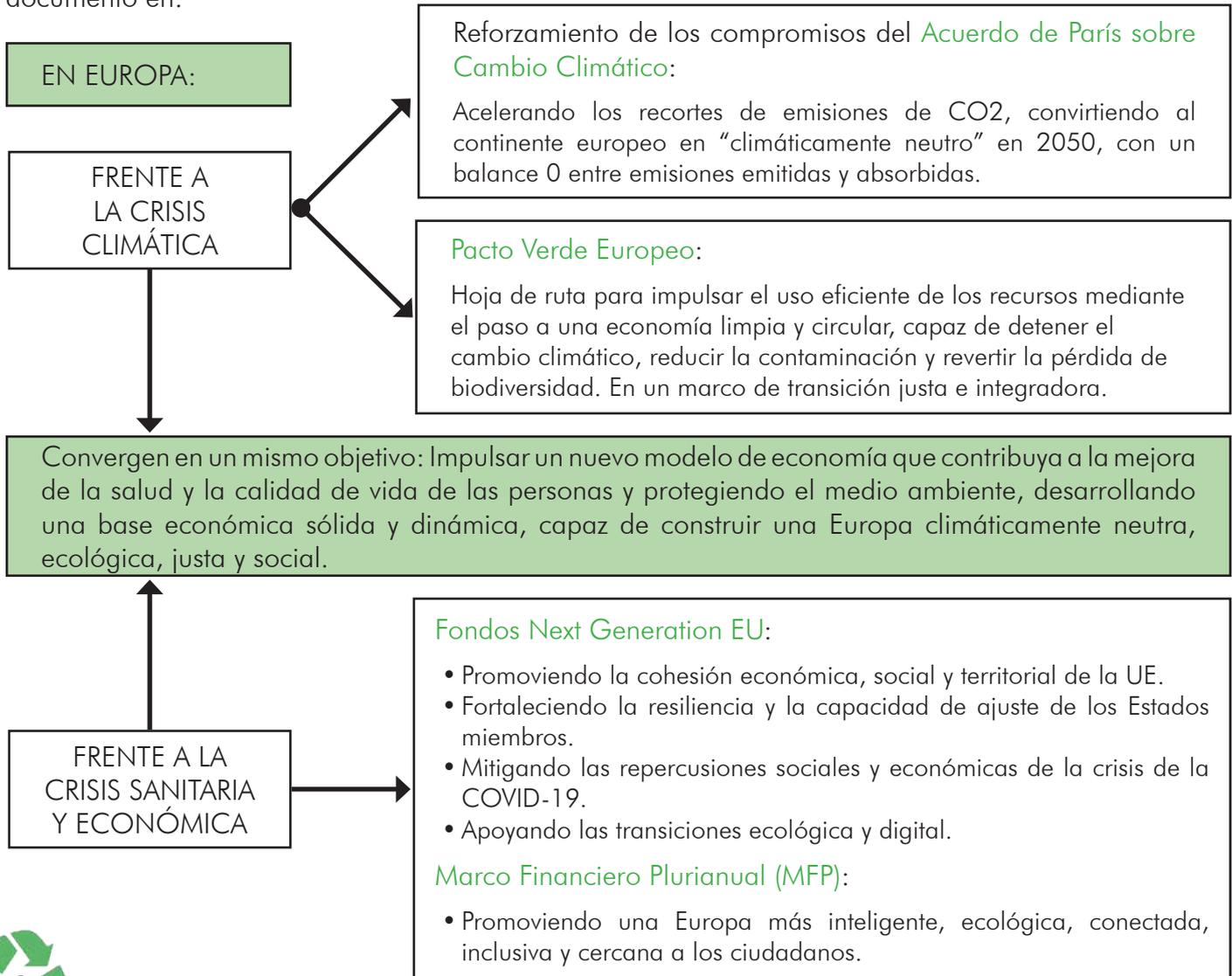
Proporcionar unas recomendaciones básicas que ayuden a la puesta en marcha de proyectos municipales de sostenibilidad local con financiación europea, estatal y regional.

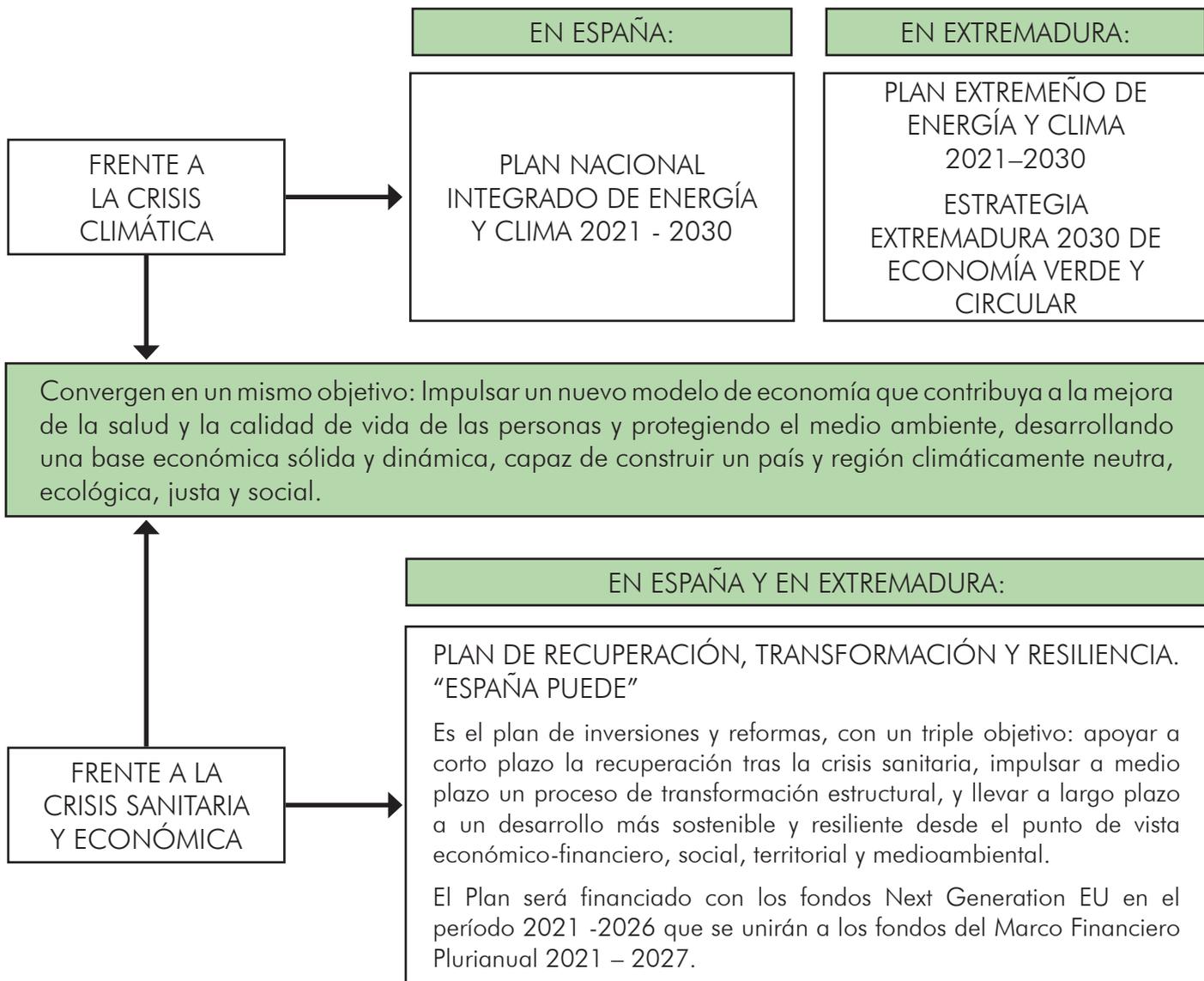




2. MARCO TEÓRICO

Podemos esquematizar el marco teórico donde se sustentan las temáticas y acciones del presente documento en:







3. SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA VERDE

La sostenibilidad local apunta a la consecución de estrategias, planes y actuaciones tendentes al cierre de los ciclos de recursos naturales, la energía y los residuos, de una forma integrada, que recoja una planificación del urbanismo y los usos del suelo, el modelo de transporte y todos aquellos elementos de dimensión social, ambiental, económica y cultural que repercutan en la vida de los municipios.

Podemos decir que la sostenibilidad local se corresponde con el concepto de desarrollo sostenible propuesto por Gro Harlem Brundtland y que consiste en “satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

La economía verde local, en sentido amplio, se corresponde con el conjunto de oportunidades de desarrollo social y económico derivadas de la puesta en marcha de acciones de sostenibilidad en los municipios. Por ejemplo, el apoyo a iniciativas empresariales que den respuesta a la generación de proyectos de eficiencia energética.

En esta publicación, de carácter práctico, hemos planteado una serie de temáticas vinculadas a la AGENDA URBANA ESPAÑOLA, marco estratégico y método de trabajo para conseguir pueblos y ciudades sostenibles e inclusivos.



EJE 1: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

TEMÁTICA	EFICIENCIA ENERGÉTICA
TEMÁTICA	AHORRO DE AGUA
TEMÁTICA	GESTIÓN DE RESIDUOS

EJE 2: CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

TEMÁTICA	ADAPTACIÓN
TEMÁTICA	REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

EJE 3: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

TEMÁTICA	FAVORECER PROXIMIDAD
TEMÁTICA	MOVILIDAD SOSTENIBLE

EJE 4: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

TEMÁTICA	POTENCIAR ENTORNO NATURAL
TEMÁTICA	PATRIMONIO NATURAL
TEMÁTICA	PATRIMONIO CULTURAL

EJE 5: RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO

TEMÁTICA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
TEMÁTICA	NUEVA PLANTA

EJE 6: REVITALIZACIÓN DE MUNICIPIOS

TEMÁTICA	INCLUSIÓN SOCIAL
TEMÁTICA	IGUALDAD

EJE 7: TURISMO SOSTENIBLE

TEMÁTICA	PRODUCTIVIDAD LOCAL
TEMÁTICA	TURISMO SOSTENIBLE





4. FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA VERDE

Para una mejor comprensión y visualización de los Fondos Europeos disponibles proponemos la creación de 7 ejes temáticos en los que vertebrarlos. La visualización de cada uno de ellos, en formato infografía, nos dará una imagen clara y concisa (además de una estructuración más clara).

A continuación, enumeraremos las distintas ayudas disponibles, relacionándolas con los ejes marcados y aportando la información suficiente para su correcta tramitación.

El documento quedará redactado de la siguiente forma:

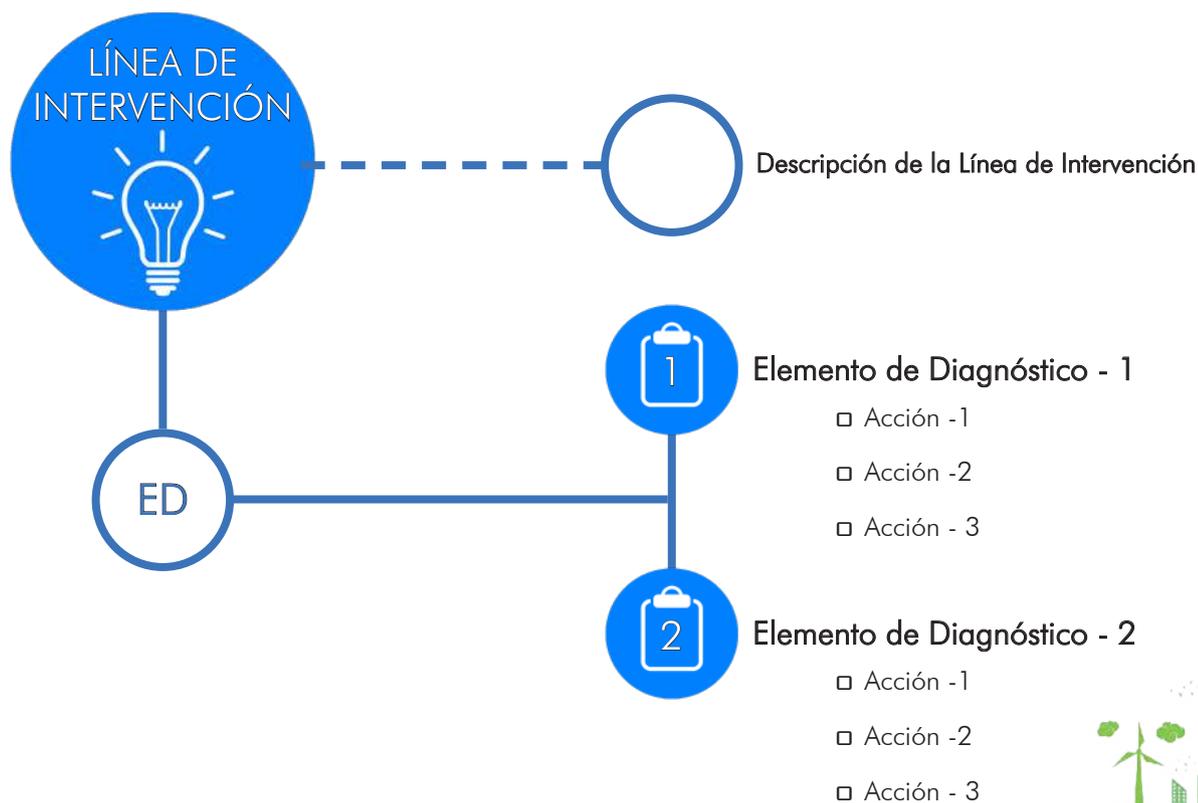
- 4.1. Ejes temáticos.
- 4.2. Fondos Europeos.
- 4.3. Relación “Ejes temáticos – Fondos Europeos”.



4.1. EJES TEMÁTICOS

Como ya hemos mencionado, este apartado está realizado en formato infografía para aportar una mayor comprensión general de los ejes temáticos en los que se han estructurado los fondos. A tal efecto, cada Eje Temático se ha dividido en distintas líneas de intervención, a las que se le ha dotado de diferentes colores para facilitar la correcta lectura.

Para una correcta comprensión de la infografía pasamos a describir el desarrollo de cada una de las líneas de intervención:



EJE 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

EFICIENCIA ENERGÉTICA



Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía supone, además de una adaptación a la imparable transición energética, un importante ahorro económico.

ED



Disminución de la demanda energética

- Mejora del alumbrado público
- Bioclimatismo en parque edificatorio
- Rehabilitación energética de los edificios municipales



Incorporación de renovables al consumo

- Autoconsumo en cubiertas de inmuebles municipales
- Uso de energías renovables (aerotermia, solar térmica, biomasa...)

Disminución del consumo de agua

- Sistemas de riego más eficientes
- Plantas autóctonas que necesiten menor cantidad de agua
- Creación de edificios con menor consumo de agua



Recuperación, reutilización y tratamiento de aguas

- Recuperación aguas de lluvia
- Creación de redes de saneamiento separativas
- Utilización de sistemas para tratamiento de aguas grises





Gestión de las infraestructuras hídricas

- Recuperación y protección de las masas de agua existentes
- Mejoras en la red de abastecimiento

Reducir el consumo de materia prima, fomentar la disminución, reutilización y reciclaje de los residuos, incentivar la economía circular... son acciones prioritarias para conseguir un modelo de ciclo cerrado y una gestión eficiente de los recursos naturales.



España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. De ahí que los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua son muy importantes en cualquier municipio.

Reducción de residuos y favorecer su reciclaje

- Consumo responsable
- Espacios para compostaje y gestión de bioresiduos
- Obligación de gestionar todos los residuos



Cierre del Ciclo de Vida de los Materiales

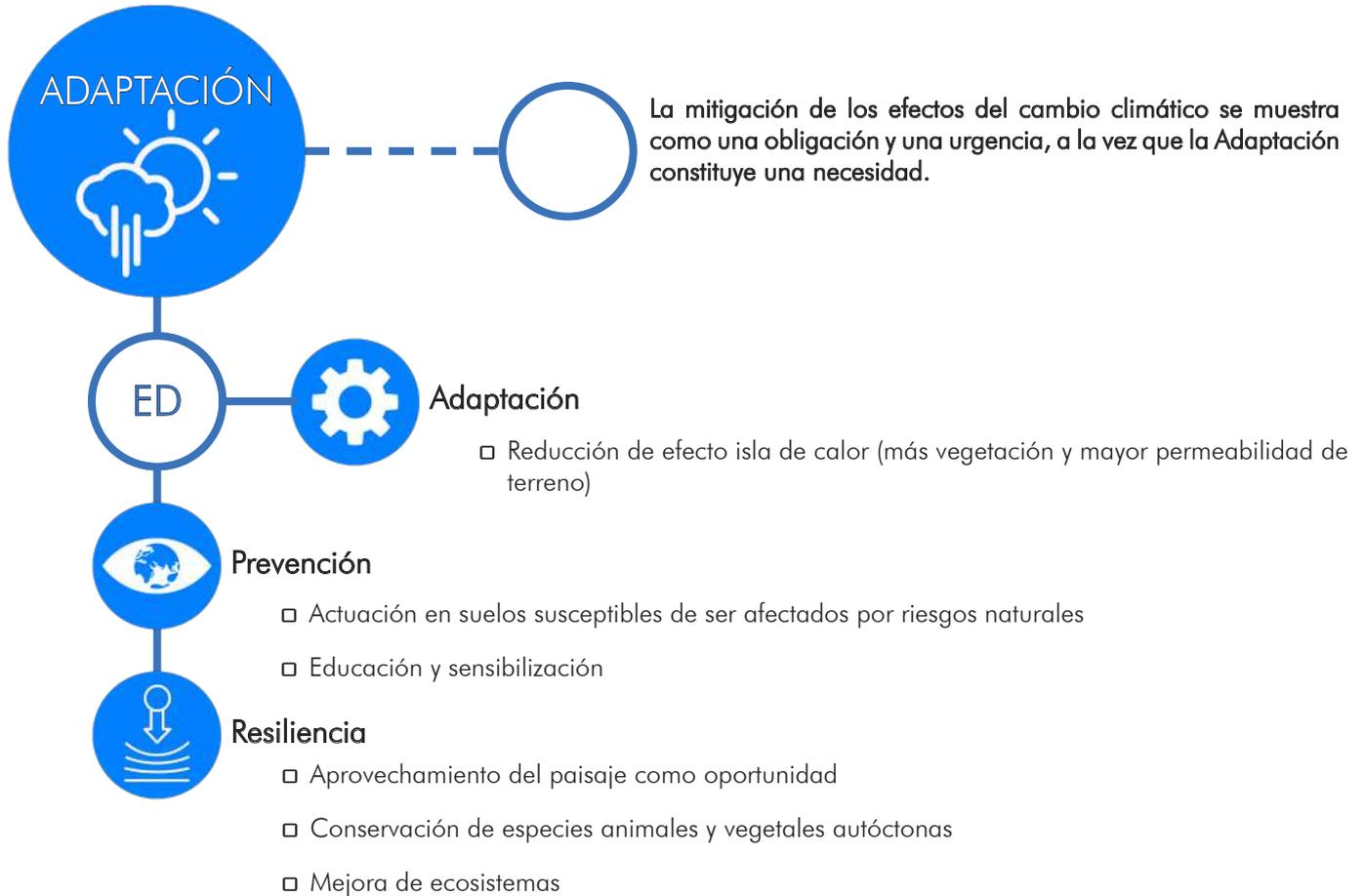
- Utilización de productos ecológicos locales
- Utilización de productos reciclables y procedentes de entornos locales
- Construcción de edificios con materiales ecológicos



km. 0
Productos locales



EJE 2. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA





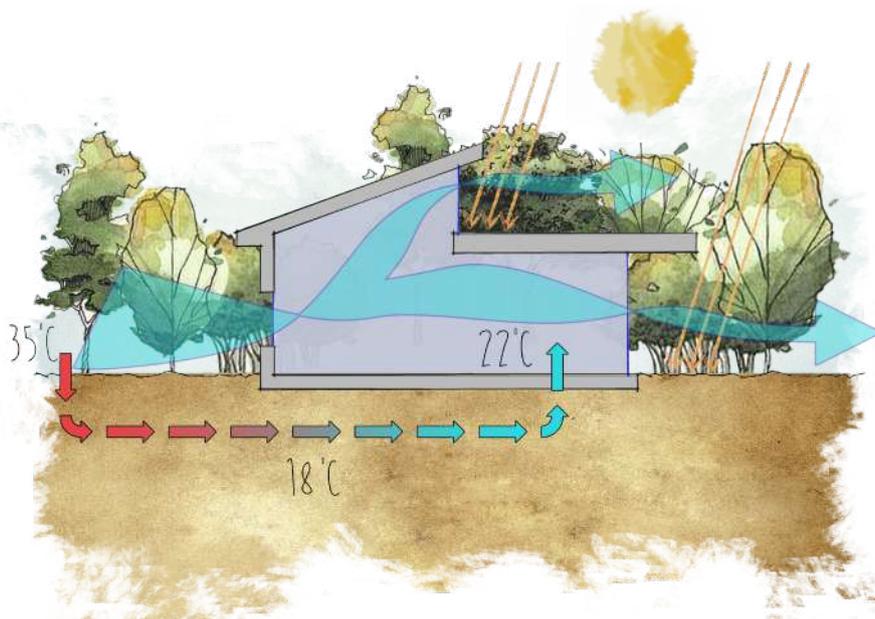
Reducción de emisiones indirectas

- Incentivos por bajas emisiones
- Incorporación de estrategias bioclimáticas de eficiencia energética y de funcionalidad



Reducción de emisiones directas

- Utilización de tecnologías limpias
- Renovación de parque de vehículos



El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza y está causado, esencialmente, por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por el uso de combustibles fósiles.



EJE 3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Favorecer la proximidad en nuestros municipios y reducir la cantidad de desplazamientos motorizados necesarios es la medida principal para hacer sostenible la movilidad y el transporte.



Planeamiento

- Modelo urbano de usos mixtos
- El pueblo para el peatón
- Desarrollo de zonas peatonales y ciclistas





Potenciación de modelos de transporte sostenibles

- Servicio municipal de alquiler de bicicletas / motos eléctricas
- Uso de ferrocarril
- Aparcamientos disuasorios
- Utilización de vehículos eléctricos
- Puesta a disposición de infraestructura de recarga



La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades.



EJE 4. TERRITORIO, PAISAJE, BIODIVERSIDAD



Coordinación local-territorial para planificación, teniendo en cuenta características propias (clima, territorio y paisaje).



Conexión pueblo-entorno

- Conexión a través de zonas verdes
- Conservación y mejora de caminos públicos
- Corredores fluviales



Conexión entre núcleos

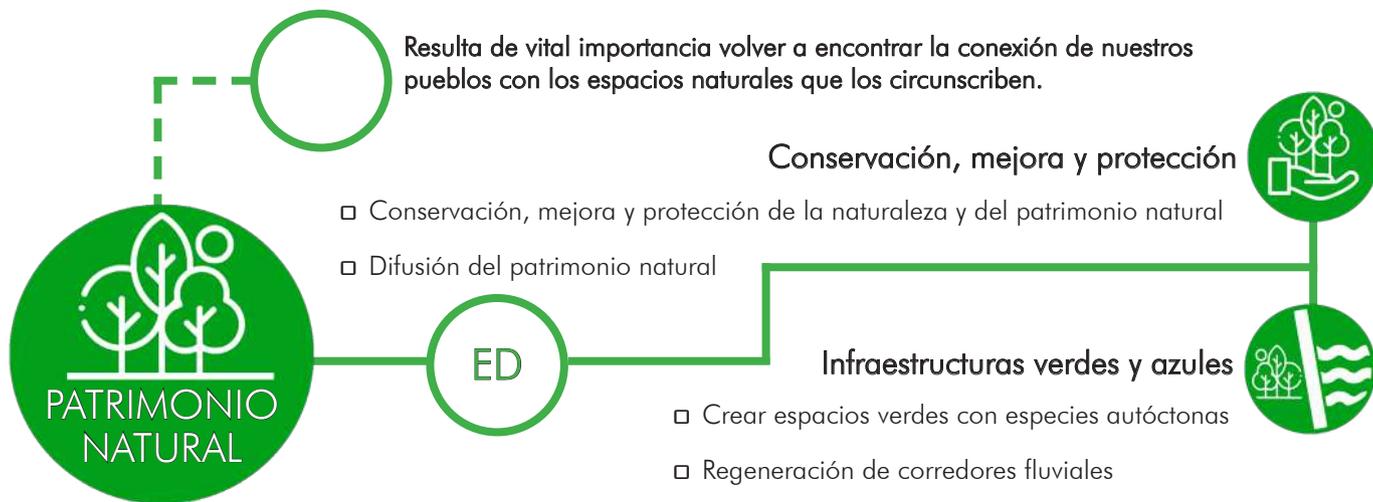
- Mejora de interconexión territorial
- Conservación y mejora de caminos públicos
- Corredores fluviales



Potenciar recursos naturales

- Aprovechamiento del paisaje como oportunidad
- Utilización sostenible del territorio
- Aprovechamiento de los montes





EJE 5. RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO



Rehabilitación de edificios buscando dinamizar el municipio culturalmente. Aumentar la eficiencia energética de los edificios existentes.



Recuperación de edificios históricos

- Para uso administrativo (Ayuntamiento, Administración,...)
- Para uso cultural (museo, centro de interpretación,...)
- Para uso recreativo (restauración, hospedería,...)



Rehabilitación energética de edificios existentes

- Rehabilitación de envolventes
- Sustitución de instalaciones



Creación de edificios emblemáticos

- Para uso administrativo (Ayuntamiento, Administración,...)
- Para uso cultural (museo, centro de interpretación,...)
- Para uso recreativo (restauración, hospedería,...)

ED

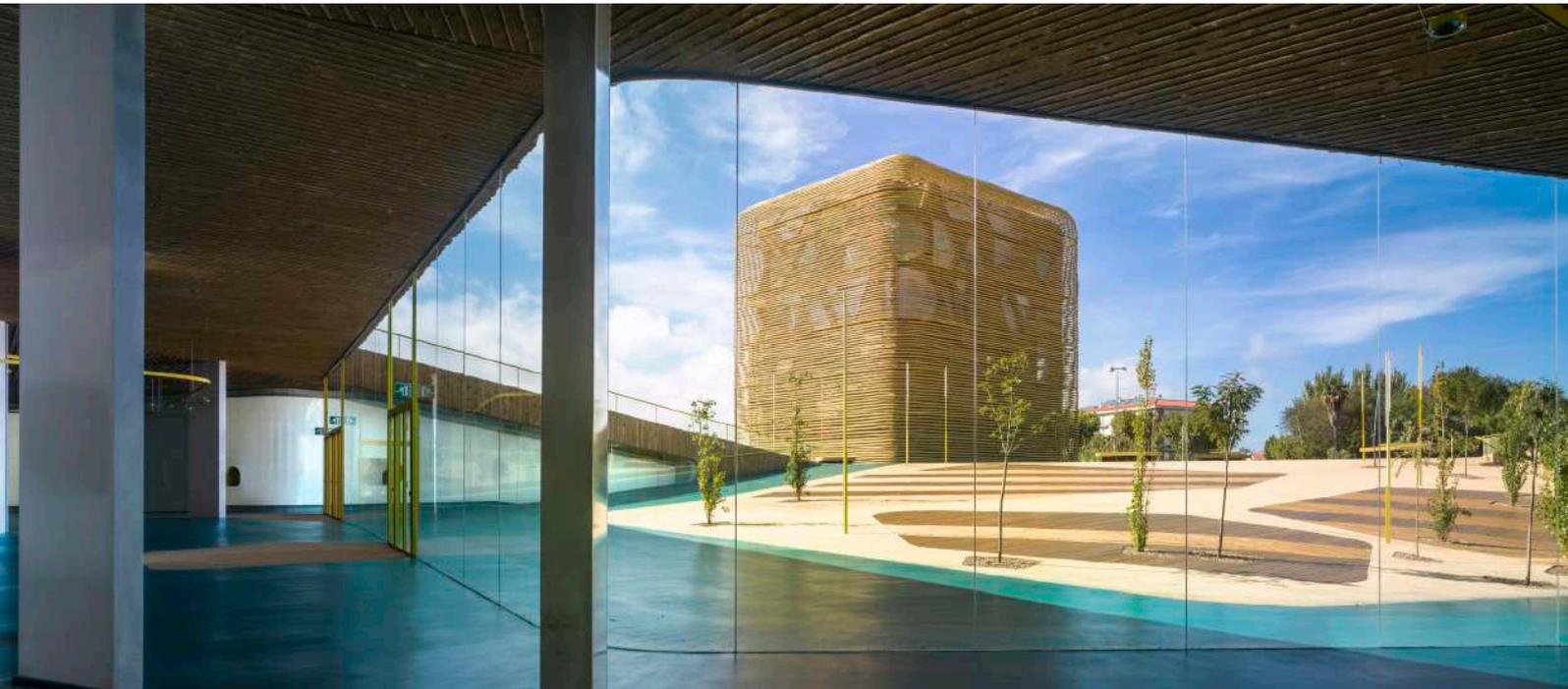


Creación de edificios eficientes y respetuosos con el medio ambiente

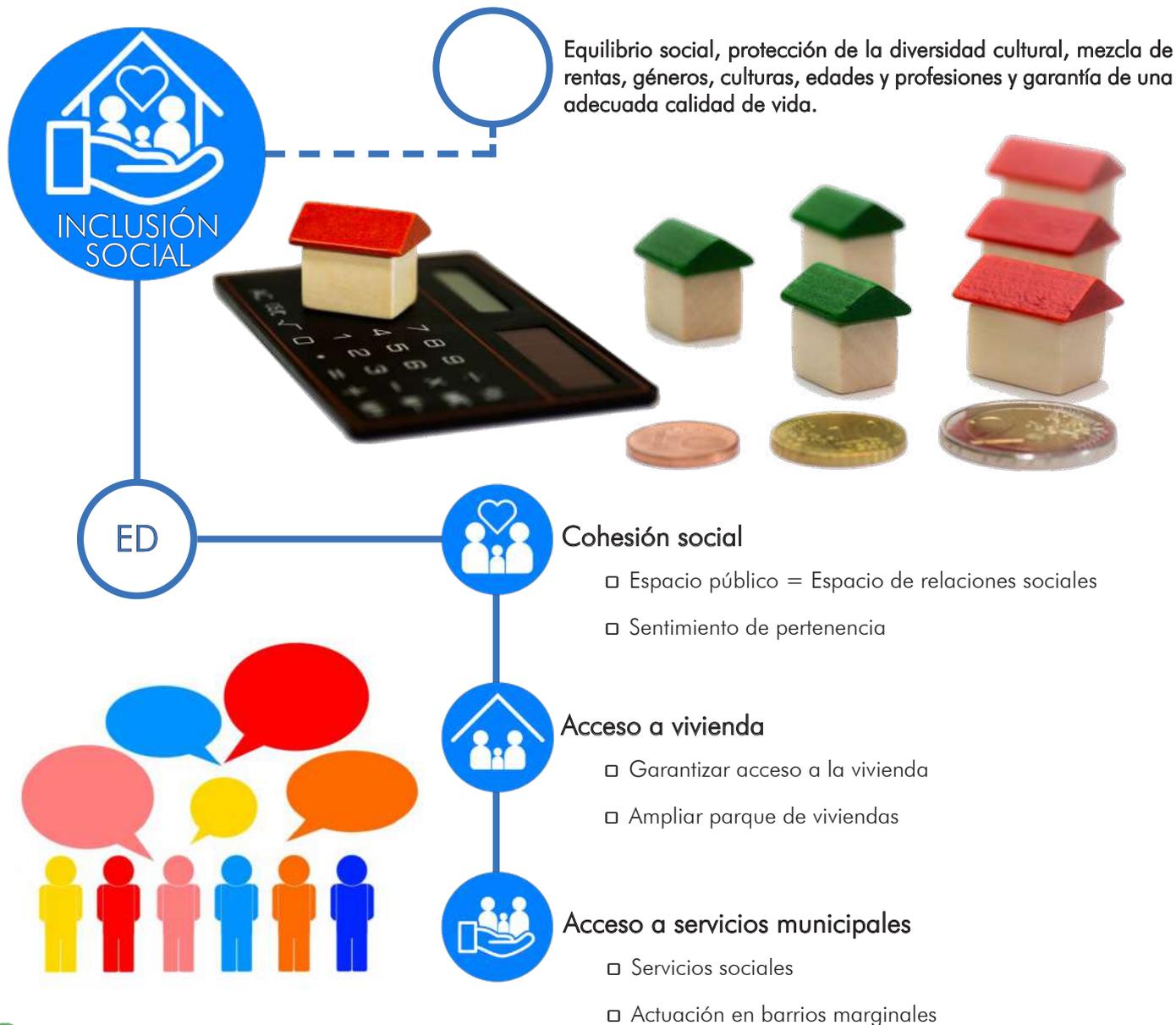
- Edificios bioclimáticos
- Bioconstrucción



La creación de edificios de nueva planta siempre es una oportunidad para crear nuevos polos de atracción.



EJE 6. REVITALIZACIÓN DE MUNICIPIOS





Igualdad y perspectiva de género

- Acceso al mercado de trabajo
- Accesibilidad universal

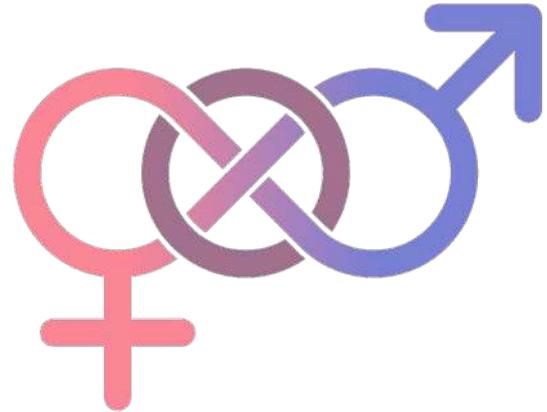


Equidad

- Prestaciones sociales
- Conciliación



La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.



EJE 7. TURISMO SOSTENIBLE



Promover el uso de productos locales es la mejor forma de promover una economía circular. La coordinación entre los distintos municipios y la innovación en las formas de gestionar las materias primas se presentan como una de las grandes oportunidades de cara a la sostenibilidad.



Coordinación a nivel territorial

- Red de pueblos (polos de actividad)
- Diversificación de la estructura productiva



Investigación, desarrollo e innovación

- Diseñar nuevas estrategias
- Implantar soluciones tecnológicas

Economía Circular

- Paquete cultural
- Paquete gastronómico
- Fomento de productos locales



Generación de empleos directos e indirectos, beneficio económico en las localidades, potenciación del desarrollo de pequeñas comunidades, promoción del mantenimiento y conservación de infraestructuras... son solo algunos de los beneficios que trae consigo un turismo sostenible.



Desestacionalización del turismo

- Ecoturismo y turismo rural
- Turismo especializado
- Cultura, gastronomía y productos locales



Marketing

- Promoción en Redes Sociales
- Planes turísticos

ED



4.2. FONDOS EUROPEOS

Relación de fondos y líneas de financiación disponibles desde la Unión Europea, cuyo contenido se amplía de forma pormenorizada en las siguientes páginas:

NEXT GENERATION EU PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA

1	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PREE 5.000)
2	PROYECTOS SINGULARES DE ENERGÍA LIMPIA (PROGRAMA DUS 5.000)
3	PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)
4	AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO DETRÁS DEL CONTADOR. CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA RENOVABLE EN HOGARES
5	IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO
6	COMPONENTES DE MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)
7	IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
8	PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS 2021 – 2023 AYUDAS PROGRAMA EXTRAORDINARIO

(Sigue en la siguiente página)





9	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA AGLOMERACIONES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EQUIVALENTES Y MÁS DE 2.000 HABITANTES
10	MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS (MENOS DE 20.000 HABITANTES)
11	PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR Y A LA NORMATIVA DE RESIDUOS
12	INFRAESTRUCTURA VERDE: FOMENTO DE LA CONECTIVIDAD Y REVERDECIMIENTO URBANO
13	CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD TERRESTRE. DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE Y RESERVAS DE LA BIOSFERA

OTROS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA

14	LIFE (MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN POR EL CLIMA)
15	NUEVA BAUHAUS EUROPEA



Nº	1	PROGRAMA	REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PREE 5.000)
----	---	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	<p>a. Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.</p> <p>b. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.</p> <p>c. Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.</p>
---------------------	---

NORMATIVA	<p>Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.</p> <p>https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/08/03/691</p>
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Se entenderá por municipios de reto demográfico, los municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes. • Programa vigente hasta 31 de diciembre de 2023. 	
---------------	--	---

Nº	2	PROGRAMA	PROYECTOS SINGULARES DE ENERGÍA LIMPIA (PROGRAMA DUS 5.000)
----	---	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	<p>Medida 1. Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas.</p> <p>Medida 2. Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.</p> <p>Medida 3. Instalaciones de generación térmica renovable y de redes de calor y/o frío.</p> <p>Medida 4. Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.</p> <p>Medida 5. Movilidad Sostenible.</p>
---------------------	--

NORMATIVA	<p>Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-13269</p>
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Se entenderá por municipios de reto demográfico los municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes. Programa vigente hasta 31 de diciembre de 2023. 	
---------------	---	---



Nº	3	PROGRAMA	PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP)
----	---	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	Actuaciones de proyecto y/o obra de rehabilitación sostenible de edificios de titularidad pública y de uso público (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, cultural o de servicio público, etc.) que supongan al menos un ahorro del 30 % de su consumo de energía primaria no renovable.		
---------------------	---	--	--

NORMATIVA	Pendiente (a 20 de octubre de 2021)		
-----------	-------------------------------------	--	--

GESTIÓN	CENTRALIZADA		
	TERRITORIALIZADA		X

OBSERVACIONES
Más información sobre el PIREP: https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/vivienda-y-agenda-urbana/componentes



Nº	4	PROGRAMA	AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO DETRÁS DEL CONTADOR. CLIMATIZACIÓN Y ACS RENOVABLE EN HOGARES
----	---	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento. Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
---------------------	--

NORMATIVA	<p>Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/29/477</p>
-----------	--

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Programa vigente hasta 31 de diciembre de 2023. 80 % de la inversión subvencionables en municipios menores de 5.000 habitantes. En programa 4. 70 % de la inversión subvencionable en municipios menores de 5.000 habitantes. En programa 5. 	
---------------	--	---



Nº	5	PROGRAMA	IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO
----	---	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	<p>a. Actuaciones de implementación de Zonas de Bajas Emisiones que recojan el conjunto de inversiones que requiere su puesta en funcionamiento.</p> <p>b. Medidas destinadas a la transformación digital y sostenible del transporte público e impulso a la movilidad saludable.</p> <p>c. Actuaciones de transformación de flotas del transporte público con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Directiva de Vehículos Limpios.</p> <p>d. Actuaciones de digitalización que redunden en una mayor eficacia en la gestión del tráfico y del transporte y gestión de la demanda, así como en el análisis de información.</p>
---------------------	--

NORMATIVA	<p>Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>https://www.boe.es/eli/es/o/2021/08/17/tma892</p>
-----------	--

GESTIÓN	CENTRALIZADA	X
	TERRITORIALIZADA	

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 cerrada el 30 de septiembre de 2021. • Podrán ser beneficiarios, para actuaciones que se desarrollen en su ámbito territorial, las siguientes entidades: <ol style="list-style-type: none"> a. Municipios que sean capitales de provincia. b. Municipios de más de 50.000 habitantes, según las últimas cifras de población declaradas oficiales por el Gobierno. c. Municipios de más de 20.000 habitantes, según las últimas cifras de población declaradas oficiales por el Gobierno, en los que dispongan de un servicio de transporte público colectivo urbano interior, y dispongan de un Plan de Movilidad Sostenible vigente y aprobado en la fecha de presentación de su solicitud.
---------------	--

(Sigue en la siguiente página)



- d. Entes locales supramunicipales que agrupen varios municipios, creados por normas de rango legal y que tengan atribuidas competencias en materia de transporte público urbano colectivo, siempre que todos o parte de los municipios agrupados sean municipios incluidos en las anteriores letras a), b) o c).
- e. Agrupaciones de municipios que se constituyan conforme al artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 67 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre; siempre que todos los miembros de la Agrupación sean municipios incluidos en las anteriores letras a), b) o c).

Nº	6	PROGRAMA	COMPONENTES DE MOVILIDAD ELÉCTRICA (MOVES III)
----	---	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> a. Programa de incentivos 1 (Programa para el fomento de adquisición de vehículos eléctricos): Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible. b. Programa de incentivos 2 (Programa de apoyo al despliegue de infraestructura de recarga): Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
---------------------	--

NORMATIVA	<p>Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.</p> <p>https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/04/13/266</p>
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES

En vigor el programa MOVES II : programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, cuyo objetivo es renovar el parque de vehículos y el despliegue de infraestructuras de recarga.

Regulado por el [RD 569/2020](#).

En Extremadura, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2020 se aprobó la convocatoria del programa que seguirá abierta hasta el 14 de enero de 2022.



Nº	7	PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
----	---	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	Elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española que garanticen, en un plazo razonablemente corto, su alineación con los objetivos, la metodología de trabajo y el enfoque transversal, estratégico e integrado propuestos por aquella.
---------------------	---

NORMATIVA	Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva. https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/13/pdfs/BOE-A-2021-14882.pdf
-----------	--

GESTIÓN	CENTRALIZADA	X
	TERRITORIALIZADA	

OBSERVACIONES

Convocatoria cerrada el 13 de octubre de 2021.

Las finalidades de estos proyectos estriban en:

- Dotar al proceso de implementación de la Agenda Urbana Española de Planes de Acción a escala local que permitan aterrizar de forma efectiva y en dichos territorios los objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental en sus políticas específicas de desarrollo urbano.
- Poder servir de modelo y guía, como experiencias piloto, para que otras Entidades Locales interesadas puedan elaborar sus propios Planes de Acción con certezas y eficacia, en plazos razonablemente cortos.
- Disponer de un semillero de proyectos y actuaciones concretas que puedan ser abordadas materialmente y que visibilicen el potencial de la Agenda Urbana Española para trabajar en las áreas urbanas de cualquier municipio, independientemente del tamaño, de manera transversal e integrada, con visión estratégica y a través de un modelo de gobernanza que garantice la más amplia participación, con independencia del horizonte temporal previsto, de las fuentes de financiación disponibles y de la confluencia de actores diferentes.

Nº	8	PROGRAMA	PLANES SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS 2021–2023. AYUDAS PROGRAMA EXTRAORDINARIO
----	---	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	<p>EJE 1. Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible: Este eje comprende actuaciones de restauración ambiental, gestión de espacios naturales, acciones de implantación de economía circular, rehabilitación sostenible de edificios y actuaciones de adaptación al cambio climático.</p> <p>EJE 2. Actuaciones de mejora de la eficiencia energética: Este eje comprende actuaciones de eficiencia energética incluyendo las de mitigación del cambio climático, actuaciones orientadas a la reducción de la energía requerida para proporcionar productos y servicios turísticos, limitando la contaminación por carbono y estimulando la transición hacia energías renovables, así como actuaciones de movilidad sostenible.</p> <p>EJE 3. Actuaciones en el ámbito de la transición digital: Este eje comprende todas aquellas actuaciones que faciliten la mejora continua de los procesos incluidos en la cadena de valor turística mediante el uso de la tecnología.</p> <p>EJE 4. Actuaciones en el ámbito de la competitividad: Este eje comprende todas aquellas acciones de creación de oferta, mejora del producto, creación de equipamientos, embellecimiento de espacios públicos, así como todo lo relacionado con la mejora constante de la gestión del destino.</p>
---------------------	--

NORMATIVA	https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Paginas/convocatoria-extraordinaria-planes-sostenibilidad.aspx
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	X
	TERRITORIALIZADA	

OBSERVACIONES	<p>Plazo de presentación de propuestas cerrado para la convocatoria de 2021. Más información en: https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Documents/Estrategia_Destinos.pdf</p>
---------------	--



Nº	9	PROGRAMA	PLAN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA AGLOMERACIONES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES EQUIVALENTES Y MÁS DE 2.000 HABITANTES
----	---	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	Construcción de Estaciones de Aguas Residuales mediante licitación pública en 29 localidades.		
---------------------	---	--	--

NORMATIVA	Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31991L0271&from=ES		
-----------	--	--	--

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	Es una acción que se lleva a cabo directamente desde las autonomías (no se financia a los ayuntamientos), pero que repercute directamente sobre los municipios.		
---------------	---	--	--



Nº	10	PROGRAMA	PLAN PARA LA MEJORA DE ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS (menos de 20.000 habitantes)
----	----	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	Mejora de la eficiencia, reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación y mejora de los depósitos e instalaciones de potabilización, y cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía.
---------------------	--

NORMATIVA	-
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	<p>Las actuaciones no pueden haber sido declaradas de interés general del Estado, salvo que por CCAA o Entidades locales se haya asumido por convenio con la AGE la ejecución de dichas actuaciones.</p> <p>No se financiarán con cargo a este Plan las actuaciones que a la fecha de solicitud de la ayuda dispongan en firme de fondos europeos o que cuenten con financiación de la AGE.</p> <p>El municipio beneficiario deberá comprometerse con la ejecución y posterior explotación de las actuaciones, así como de su conservación y mantenimiento.</p>	
---------------	---	---



Nº	11	PROGRAMA	PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA CIRCULAR (EEC) Y A LA NORMATIVA DE RESIDUOS
----	----	----------	---

TIPO DE ACTUACIONES	<p>Cuatro líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos y mejora de las existentes. 2. Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente (plantas de compostaje comarcalizadas). 3. Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente (ayudas al sector privado). 4. Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios) triaje y clasificación (envases, papel, etc.) mejora de las plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes y para la preparación de CSR (Combustible Sólido Recuperado).
---------------------	--

NORMATIVA	Decreto de Extremadura 79/2021 para líneas 1 y 4
-----------	--

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	<p>La línea 2 de construcción de plantas de compostaje comarcalizadas (conforme lo establecido en el PIREX*) se ejecutará a través de una ayuda nominativa a GESPEA.</p> <p>*Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2016 - 2022</p>	
---------------	--	--

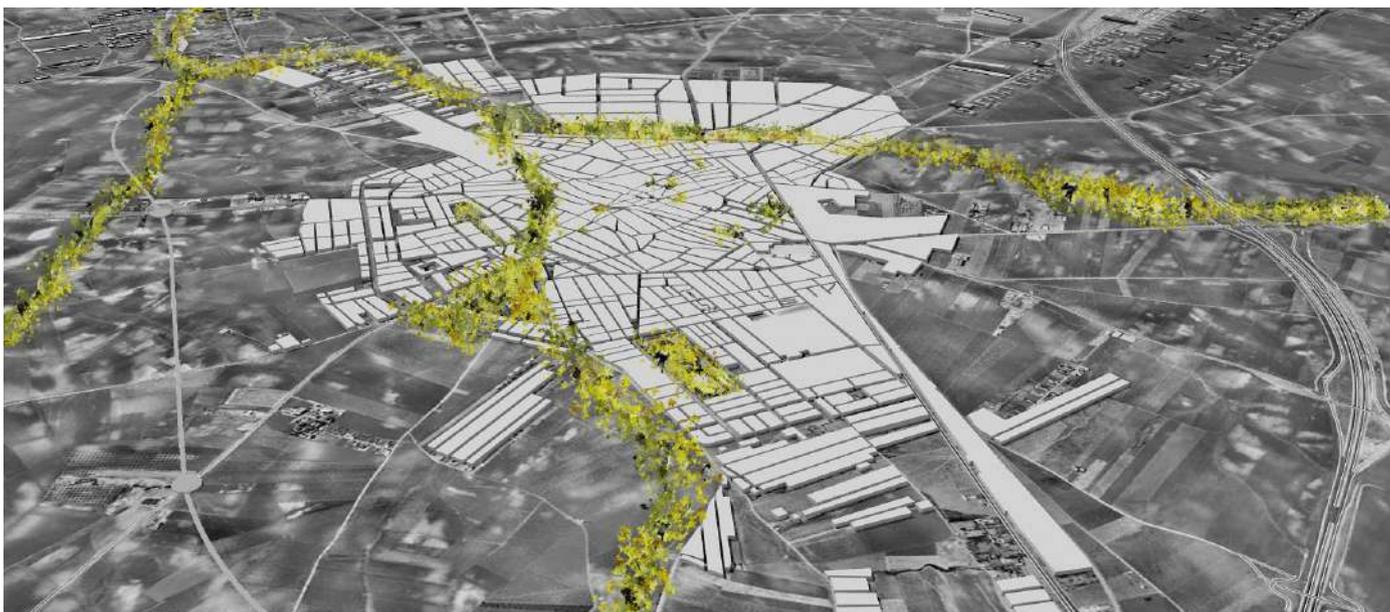
Nº	12	PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA VERDE: FOMENTO DE LA CONECTIVIDAD Y REVERDECIMIENTO URBANO
----	----	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	Línea 1: Restauración de ecosistemas, mejora de hábitats y conectividad en áreas protegidas. Para Ayuntamientos: proyectos de restauración y mejora de hábitats.
	Línea 2: Restauración ecológica en parques periurbanos y corredores ecológicos. Para Ayuntamientos: proyectos de restauración y mejora de hábitats en parques periurbanos.

NORMATIVA	-
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	Se realizarán convocatorias de ayudas a Ayuntamientos en las dos líneas.
---------------	--



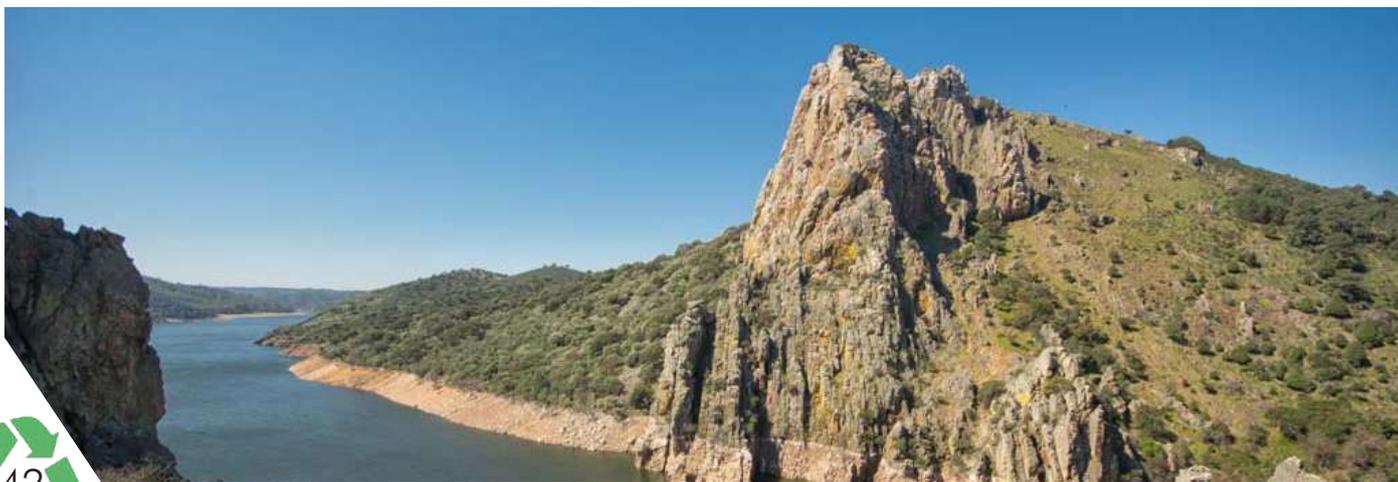
Nº	13	PROGRAMA	CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD TERRESTRE. DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS DE INFLUENCIA DEL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE Y RESERVAS DE LA BIOSFERA
----	----	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones en Reservas de la Biosfera mediante convocatorias de ayudas, destinadas a la conservación de la biodiversidad y recursos naturales, mejoras en la gobernanza, fomento del desarrollo sostenible, etc. • Actuaciones en áreas de influencia socioeconómica de Monfragüe, destinadas a la modernización de infraestructuras, conservación del patrimonio natural, eliminación de impactos, desarrollo de actividades económicas.
---------------------	---

NORMATIVA	-
-----------	---

GESTIÓN	CENTRALIZADA	
	TERRITORIALIZADA	X

OBSERVACIONES	Las actuaciones se llevan a cabo con los fondos del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, pero se enmarca dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.
---------------	---



Nº	14	PROGRAMA	LIFE (MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN POR EL CLIMA) 2021 - 2027
----	----	----------	--

TIPO DE ACTUACIONES	<p>4 Subprogramas: Naturaleza y Biodiversidad, Economía y Calidad de Vida, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático; Transición hacia las Energías Limpias.</p> <p>Las acciones a poner en marcha, deben ser proyectos cuyos objetivos sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y demostrar técnicas y enfoques ecoinnovadores. - Ayudar a implementar y cumplir planes y estrategias, de conformidad con la legislación de la UE. - Promover las mejores prácticas y el cambio de comportamiento. - Servir como catalizador para la implementación a gran escala de soluciones efectivas.
---------------------	---

NORMATIVA	<p>REGLAMENTO (UE) 2021/783 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2021 por el que se establece un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE).</p> <p>https://www.boe.es/doue/2021/172/L00053-00078.pdf</p>
-----------	--

OBSERVACIONES	<p>LIFE tiene como objetivos: contribuir al cambio hacia una economía limpia, circular, energéticamente eficiente, hipocarbónica y resistente al cambio climático, también la transición hacia las energías limpias; a la protección y la mejora y la calidad del medio ambiente; y a frenar e invertir la pérdida de biodiversidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible.</p> <p>1ª Convocatoria abierta para los proyectos: LIFE Naturaleza y Biodiversidad, LIFE Economía Circular y Calidad de Vida, LIFE Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Las propuestas deben presentarse antes del 30 de noviembre de 2021.</p> <p>Organismo responsable europeo: Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Medio Ambiente e Infraestructura (CINEA). https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subsenciones/programa-life/convocatoria-2021/</p> <p>Puntos de contacto nacionales: Bzn-life@miteco.es / Bzn-life-cet@idae.es</p>
---------------	--



Nº	15	PROGRAMA	NUEVA BAUHAUS EUROPEA
----	----	----------	-----------------------

TIPO DE ACTUACIONES	<p>Iniciativas creativas e interdisciplinarias que diseñen futuras maneras de vivir, relacionando el Pacto Verde Europeo con la cultura, la inclusión social, la ciencia y la tecnología, capaces de construir espacios inclusivos y accesibles.</p> <p>Como ejemplos, relacionamos diez temáticas en las que puede incidir el programa: Técnicas, materiales y procesos de construcción y diseño; edificios renovados con espíritu circular, soluciones para la evolución conjunta del entorno construido y la naturaleza; espacios urbanos y rurales regenerados; productos y estilo de vida; patrimonio cultural conservado y transformado; lugares reinventados para reunirse y compartir; movilización de la cultura, las artes y las comunidades; soluciones de vida modulares, adaptables y móviles; modelos educativos interdisciplinarios.</p>
---------------------	---

NORMATIVA	<p>COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. NEW EUROPEAN BAUHAUS. 15.09.2021</p> <p>https://europa.eu/new-european-bauhaus/system/files/2021-09/COM_2021_573_ES_ACT.PDF</p>
-----------	---

OBSERVACIONES

Primeros pasos: En septiembre de 2021 se han anunciado los veinte ganadores de los premios de la Nueva Bauhaus Europea y las Estrellas Emergentes de la Nueva Bauhaus Europea. Los premios recompensan las buenas prácticas, los ejemplos y los conceptos que ilustran la triada de valores de la Nueva Bauhaus: sostenibilidad, estética e inclusión.

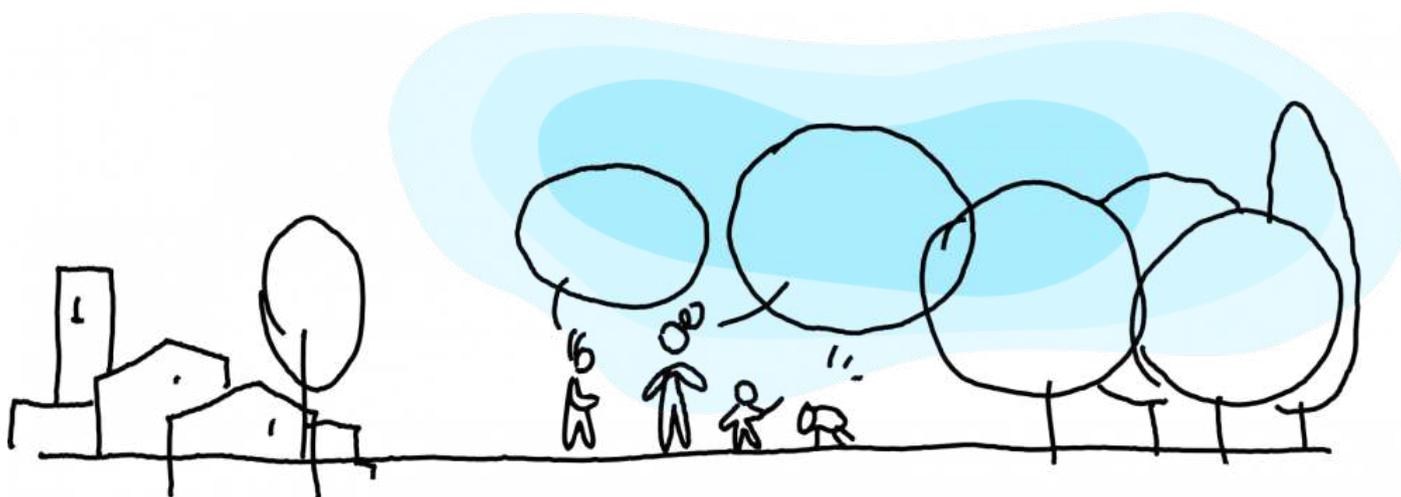
De entre los más de 2000 participantes y 60 finalistas (entre ellos, 2 proyectos extremeños) ha sido galardonada "La Fabrika de toda la vida" de los Santos de Maimona, en la categoría de "Espacios urbanos y rurales regenerados".

https://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/news/2021/09/16-09-2021-european-commission-announces-the-new-european-bauhaus-prize-winners

Las diez temáticas de los premios son las que mencionamos en el apartado de "tipo de actuaciones".

La financiación se prevé que proceda de los distintos programas de la UE, entre los que destacan: el programa de investigación e innovación Horizonte Europa, el programa LIFE, y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.





New European Bauhaus
beautiful | sustainable | together



4.3. RELACIÓN TEMÁTICA-FONDOS

En las siguientes tablas se puede ver la relación entre los distintos Ejes Temáticos tratados y las fuentes de financiación disponibles:

EJE 1	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	Rehabilitación energética de edificios en municipios de reto demográfico (PREE 5.000).
	2	Proyectos singulares de energía limpia (Programa DUS 5.000).
	3	Plan de impulso a la rehabilitación de edificios públicos.
	4	Autoconsumo y almacenamiento detrás del contador. Climatización y agua caliente sanitaria renovable en hogares.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
AHORRO DE AGUA	9	Saneamiento y depuración en pequeños municipios.
	10	Mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
GESTIÓN DE RESIDUOS	11	Plan de apoyo a la implantación de la estrategia española de economía circular (EEC).
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).

EJE 2	CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA
-------	--------------------------------

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		Todos los programas, en mayor o menor medida, inciden en la adaptación y/o la mitigación del cambio climático.
REDUCCIÓN DE EMISIONES DE G.E.I.		Todos los programas, en mayor o menor medida, inciden en la adaptación y/o la mitigación del cambio climático.

EJE 3	MOVILIDAD Y TRANSPORTE
-------	------------------------

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
POTENCIACIÓN DE LA PROXIMIDAD	2	Proyectos singulares de energía limpia (Programa DUS 5.000).
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
MOVILIDAD SOSTENIBLE	2	Proyectos singulares de energía limpia (Programa DUS 5.000).
	5	Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital sostenible del transporte urbano.
	6	Componentes de movilidad eléctrica (MOVES III).
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).



EJE 4	TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD
-------	-------------------------------------

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
POTENCIACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	7	Implementación de la Agenda Urbana Española.
	12	Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano.
	13	Conservación biodiversidad terrestre. Desarrollo sostenible en áreas de influencia del Parque Nacional de Monfragüe y Reservas de la Biosfera.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO NATURAL	7	Implementación de la Agenda Urbana Española.
	12	Infraestructura verde: fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano.
	13	Conservación biodiversidad terrestre. Desarrollo sostenible en áreas de influencia del Parque Nacional de Monfragüe y Reservas de la Biosfera.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO CULTURAL	7	Implementación de la Agenda Urbana Española.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).

EJE 5	RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO
-------	------------------------------------

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
REHABILITACIÓN	3	Plan de impulso a la rehabilitación de edificios públicos.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).

(Sigue en la siguiente página)



NUEVA CONSTRUCCIÓN	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
--------------------	----	--

EJE 6	REVITALIZACIÓN DE MUNICIPIOS	
-------	------------------------------	--

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
REDUCCIÓN RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	7	Implementación de la Agenda Urbana Española.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
	15	Nueva Bauhaus Europea.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	7	Implementación de la Agenda Urbana Española.
	14	LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima).
	15	Nueva Bauhaus Europea.

EJE 7	TURISMO SOSTENIBLE	
-------	--------------------	--

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	FICHA FUENTE DE FINANCIACIÓN	
	Nº	NOMBRE
PRODUCTIVIDAD LOCAL	8	Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2023. Ayudas programa extraordinario.
TURISMO SOSTENIBLE	8	Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2023. Ayudas programa extraordinario.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Alcanzar la sostenibilidad local en toda su dimensión (social, ambiental y económica), con una formulación verde de la economía debe ser un objetivo principal para transformar el modelo de producción, consumo y vida en nuestros municipios.

Las corporaciones locales deben ser protagonistas e impulsores de este modelo, porque representan un activo relevante, sobre todo en nuestros pequeños municipios y porque pueden servir como referente para el conjunto de la ciudadanía, colectivos y empresas.

La participación de los gobiernos locales se plantea imprescindible en la reconstrucción y transformación social y económica de España. Y, por tanto, sería deseable su implicación en las propuestas de acción y en la gestión de los fondos de financiación europeos (también nacionales y regionales) que faciliten esa transformación.





RECOMENDACIONES

El documento está planteado para que pueda servir como una guía que ayude a trazar un plan de acción para la sostenibilidad local, teniendo en los fondos europeos, la posibilidad de soporte económico para financiarlo.

Se concibe la Mancomunidad de Municipios como el ámbito territorial y administrativo más idóneo para acometer una intervención de carácter integral, y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres y la Junta de Extremadura como soportes vitales en todos los aspectos técnicos de las actuaciones y en la formulación de procesos de gestión más complejos que deben producirse con la administración nacional y europea.

El Reto Demográfico y la Despoblación Rural deben ser elementos presentes en la formulación de cualquier tipo de iniciativa. En ese sentido, la generación de empleo estable en el tiempo se concibe como una característica básica a integrar en el conjunto del Plan.

El Plan de Acción debe contar con un diagnóstico básico de todas las temáticas que se contemplan en la Guía, que facilite la comprensión del estado de situación actual y ayude a la redacción de propuestas.

Los Agentes de Desarrollo Local o figuras similares se hacen muy necesarias en todo el proceso de construcción del Plan. Estamos planteando una transformación del modelo de desarrollo local.

La participación social, la sensibilización y la comunicación, así como una evaluación continua del proceso, deben ser consideradas como fases relevantes del Plan.





**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA



**DIPUTACIÓN
DE CÁCERES**

C/ Sancho Pérez, 4. 06800. Mérida (Badajoz). España.

Tlf: +34 924 313 261 - e-mail: fempex@fempex.es

<https://asuntoseuropeos.fempex.es/>

<https://www.fempex.es>